



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad De Medicina Región Veracruz.
II.- La identificación del documento:	Acta del 30 de mayo 2025 consistente en cuatro fojas
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y matriculas de alumnos en pág. 1, 2 y 3.
IV.- Fundamento legal y motivación	** LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”
V.- Firma autógrafo del titular:	 Dr. Julio Cesar Viñas Dozal.
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	09/07/2025 26/2025 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana

Región Veracruz
Facultad de Medicina

Acta de Consejo Técnico

Celebrada el 30 de mayo del 2025

En la H. Ciudad de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas del día 30 de mayo del 2025, reunidos de manera presencial en la Sala de Juntas de la Dirección de la Facultad de Medicina de la Universidad Veracruzana región Veracruz; el H. Consejo Técnico integrado por los CC., Dr. Julio César Viñas Dozal y Dr. Francisco Ruiz García; Director y Secretario de la Facultad; el C. Consejero Maestro Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar; los CC. Dra. Rosa María Álvarez Santamarán, Dr. Néstor Alejandro Hernández Fernández, Dr. Luis Lorenzo Salazar Martínez, Vocales; Dr. Noé Rafael Jiménez Ixtapan, Jefe de Carrera de TSU Radiología; las representantes de carrera, C. Yassmín Marcos Serrano de la carrera de TSU Radiología, C. Katia Josseline Romero Aguilar de la carrera de Quiropráctica y la Consejera Alumna Arison Estrada Cansino.

Toma la palabra el C. Dr. Francisco Ruiz García, Secretario, quien da lectura a las solicitudes:

Dr. Julio César Viñas Dozal da la bienvenida al Consejo Técnico, cede el uso de la voz al C. Dr. Francisco Ruiz García, Secretario, quien da lectura a las solicitudes:

- La alumna **N1-ELIMINADO 1** del Plan de Estudios T.S.U. Radiología en la Universidad Veracruzana región Veracruz, con matrícula **N2-ELIMINADO 100**

Solicita: baja extemporánea de la Experiencia Educativa "Aproximación al teatro" NRC 43625

Motivos: problemas personales.

Análisis: Se analiza la causa de fuerza mayor en conjunto con las evidencias probatorias y la factibilidad de la solicitud, siendo congruentes.

ACUERDO: Se aprueba por mayoría.

- El alumno **N3-ELIMINADO 1** del Plan de Estudios T.S.U. Radiología en la Universidad Veracruzana región Veracruz, con matrícula **N4-ELIMINADO 100**

Solicita: autorización para presentar examen de UO de Habilidades del Pensamiento Crítico y Creativo

Motivos: no logró acreditar la experiencia educativa en los períodos regulares.

Análisis: Se analiza la causa de fuerza mayor en conjunto con las evidencias probatorias y la factibilidad de la solicitud, siendo congruentes.

ACUERDO: Se aprueba por mayoría.

- La alumna **N5-ELIMINADO 1** del Plan de Estudios Médico Cirujano en la Universidad Veracruzana región Veracruz, con matrícula **N6-ELIMINADO 100**

Solicita: baja extemporánea de la Experiencia Educativa "Genética" NRC 85299

Motivos: inicio de la actividad laboral para solventar gastos, interfiere con el horario de clase.

Análisis: Se analiza la causa de fuerza mayor en conjunto con las evidencias probatorias y la factibilidad de la solicitud, siendo congruentes.

ACUERDO: Se aprueba por mayoría.

- El alumno **N7-ELIMINADO 1** del Plan de Estudios Médico Cirujano en la Universidad Veracruzana región Veracruz, con matrícula **N8-ELIMINADO 100**

Solicita: baja extemporánea de la Experiencia Educativa "Patología Especial" con NRC 89337

Motivos: problemas de salud mental.

Análisis: Se analiza la causa de fuerza mayor en conjunto con las evidencias probatorias y la factibilidad de la solicitud, siendo congruentes.

ACUERDO: Se aprueba por mayoría.

- El alumno **N9-ELIMINADO 1** del Plan de Estudios Médico Cirujano en la Universidad Veracruzana región Veracruz, con matrícula **N10-ELIMINADO 100**

Solicita: baja extemporánea de la Experiencia Educativa "Patología Especial" con NRC 89337

Motivos: problemas de salud mental.

Análisis: Se analiza la causa de fuerza mayor en conjunto con las evidencias probatorias y la factibilidad de la solicitud, siendo congruentes.

ACUERDO: Se aprueba por mayoría.

- La alumna **N11-ELIMINADO 1** del Plan de Estudios Médico Cirujano en la Universidad Veracruzana región Veracruz, con matrícula **N12-ELIMINADO 100**

Solicita: baja extemporánea de las Experiencias Educativas "Imagenología" con NRC 21847 y "Geriatría" con NRC 11916



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana

Región Veracruz

Facultad de Medicina

D.M.J.

Motivos: actividades laborales interfiriendo con el horario de clase. -----

Análisis: Se analiza la causa de fuerza mayor en conjunto con las evidencias probatorias y la factibilidad de la solicitud, siendo congruentes. -----

ACUERDO: Se aprueba por mayoría. -----

- El alumno **N13-ELIMINADO 1**, del Plan de Estudios Médico Cirujano en la Universidad Veracruzana región Veracruz, con matrícula **N14-ELIMINADO 100**

Solicita: baja extemporánea de las Experiencias Educativas "Imagenología" con NRC 21847 y "Geriatría" con NRC 11916

Motivos: actividades laborales interfiriendo con el horario de clase. -----

Análisis: Se analiza la causa de fuerza mayor en conjunto con las evidencias probatorias y la factibilidad de la solicitud, siendo congruentes. -----

ACUERDO: Se aprueba por mayoría. -----

- El alumno **N15-ELIMINADO 1** del Plan de Estudios Médico Cirujano en la Universidad Veracruzana región Veracruz, con matrícula **N16-ELIMINADO 100**

Solicita: cancelación de baja de Experiencia Educativa "Anatomía Humana II" con NRC 83130-----

Motivos: debido a los ajustes de horarios de la experiencia educativa anatomía humana II con NRC 83170 se traslapa con otras EE inscritas en el periodo, por lo que decide continuar con la EE Anatomía Humana II 83130. -----

Análisis: Se analiza la causa de fuerza mayor en conjunto con las evidencias probatorias y la factibilidad de la solicitud, siendo congruentes. -----

ACUERDO: Se aprueba por mayoría. -----

- La alumna **N17-ELIMINADO 1** del Plan de Estudios Médico Cirujano en la Universidad Veracruzana región Veracruz, con matrícula **N18-ELIMINADO 100**

Solicita: cancelación de baja de Experiencia Educativa "Anatomía Humana II" con NRC 83130-----

Motivos: debido a los ajustes de horarios de la experiencia educativa anatomía humana II con NRC 83170 se traslapa con otras EE inscritas en el periodo, por lo que decide continuar con la EE Anatomía Humana II 83130. -----

Análisis: Se analiza la causa de fuerza mayor en conjunto con las evidencias probatorias y la factibilidad de la solicitud, siendo congruentes. -----

ACUERDO: Se aprueba por mayoría. -----

- El alumno **N19-ELIMINADO 1** del Plan de Estudios Médico Cirujano en la Universidad Veracruzana región Veracruz, con matrícula **N20-ELIMINADO 100**

Solicita: baja extemporánea de la Experiencia Educativa "Fisiología Sistémica" con NRC 17077 -----

Motivos: inicio de la actividad laboral para solventar gastos, interfiriendo con el horario de clase. -----

Análisis: Se analiza la causa de fuerza mayor en conjunto con las evidencias probatorias y la factibilidad de la solicitud, siendo congruentes. -----

ACUERDO: Se aprueba por mayoría. -----

- El alumno **N21-ELIMINADO 1** del Plan de Estudios Médico Cirujano en la Universidad Veracruzana región Veracruz, con matrícula **N22-ELIMINADO 100**

Solicita: inscripción extemporánea al periodo Febrero Julio 2025 en las experiencias educativas: Urología con NRC 11945, Neumología con NRC 97107 E Immunología Clínica y Alergología con NRC 18734-----

Motivos: debido a la aceptación de cancelación de inscripción de EE de AFBG en el periodo intersemestral que le impidió realizar inscripción en línea al periodo febrero-julio 2025 y habiendo acreditado el examen EXAVER I ya se puede continuar con los procesos de inscripción. -----

Análisis: Se analiza en conjunto con la coordinación de AFBG las evidencias probatorias y la factibilidad de la solicitud, siendo congruentes. -----

ACUERDO: Se aprueba por mayoría. -----

- El alumno **N23-ELIMINADO 1** del Plan de Estudios Médico Cirujano en la Universidad Veracruzana región Veracruz, con matrícula **N24-ELIMINADO 100**

Solicita: baja extemporánea de la Experiencia Educativa "Experiencia Receptacional" con NRC 11803-----

Motivos: debido a una situación administrativa de la que fue objeto que le impidió incorporarse desde inicios del periodo escolar. -----

Análisis: Se analiza la causa de fuerza mayor en conjunto con las evidencias probatorias y la factibilidad de la solicitud, siendo congruentes. -----

ACUERDO: Se aprueba por mayoría. -----

Néstor A. H. S.

J



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana

Región Veracruz

Facultad de Medicina

- La alumna **Jennifer Melo Reyes**, del Plan de Estudios Médico Cirujano en la Universidad Veracruzana región Veracruz, con matrícula S23009302

Solicita: baja extemporánea de la Experiencia Educativa "Genética" NRC 85300

Motivos: problemas personales.

Ánalisis: Se analiza la causa de fuerza mayor en conjunto con las evidencias probatorias y la factibilidad de la solicitud, siendo congruentes.

ACUERDO: Se aprueba por mayoría.

- La alumna **N25-ELIMINADO** del Plan de Estudios Médico Cirujano en la Universidad Veracruzana región Veracruz, con matrícula **N26-ELIMINADO 100**

Solicita: baja extemporánea de la Experiencia Educativa "Geriatría" NRC 11911

Motivos: problemas personales.

Ánalisis: Se analiza la causa de fuerza mayor en conjunto con las evidencias probatorias y la factibilidad de la solicitud, siendo congruentes.

ACUERDO: Se aprueba por mayoría.

- La alumna **N27-ELIMINADO 1** del Plan de Estudios Médico Cirujano en la Universidad Veracruzana región Veracruz, con matrícula **N28-ELIMINADO 100**

Solicita: baja extemporánea de las Experiencias Educativas: "Experiencia Receptoral" NRC 11803, "Geriatría" NRC 11911, "Gastroenterología" NRC 93515 y Medicina de Urgencias NRC 97085

Motivos: problemas de salud mental.

Ánalisis: Se analiza la causa de fuerza mayor en conjunto con las evidencias probatorias y la factibilidad de la solicitud, siendo congruentes.

ACUERDO: Se aprueba por mayoría.

- La alumna **N29-ELIMINADO 1** del Plan de Estudios Médico Cirujano en la Universidad Veracruzana región Veracruz, con matrícula **N30-ELIMINADO 100**

Solicita: baja extemporánea del periodo febrero Julio 2025

Motivos: cambio de programa educativo

Ánalisis: Se analiza la causa de fuerza mayor en conjunto con las evidencias probatorias y la factibilidad de la solicitud, siendo congruentes.

ACUERDO: Se aprueba por mayoría.

- Se analiza el caso del alumno **N31-ELIMINADO 1** del Plan de Estudios Médico Cirujano en la Universidad Veracruzana región Veracruz, con matrícula **N32-ELIMINADO 100** extemporánea de la Experiencias Educativa "Informática Médica" con NRC 34596 del periodo agosto 2024 enero 2025 (202501) ya que por motivos de omisión involuntario por parte de esta secretaría no se realizó en tiempo, en conjunto con las evidencias probatorias y la factibilidad de la solicitud, se determina que es congruente.

ACUERDO: Se aprueba por mayoría.

- La alumna **N33-ELIMINADO 1** del Plan de Estudios Médico Cirujano en la Universidad Veracruzana región Veracruz, con matrícula **N34-ELIMINADO 100**

Solicita: baja extemporánea de la Experiencia Educativa "Geriatría" NRC 11890

Motivos: problemas de salud mental.

Ánalisis: Se analiza la causa de fuerza mayor en conjunto con las evidencias probatorias y la factibilidad de la solicitud, siendo congruentes.

ACUERDO: Se aprueba por mayoría.

- El alumno **N35-ELIMINADO** del Plan de Estudios TSU Radiología en la Universidad Veracruzana región Veracruz, con matrícula **N36-ELIMINADO 100**

Solicita: baja extemporánea de las Experiencias Educativas "Radioterapia" NRC 11655, "Estudios contrastados invasivos" NRC 16522, "Experiencia Receptoral" NRC 14448 y "Administración y Organización" NRC 11602-

Motivos: problemas laborales-----.

Ánalisis: Se analiza la causa de fuerza mayor en conjunto con las evidencias probatorias y la factibilidad de la solicitud, siendo congruentes.

ACUERDO: Se aprueba por mayoría.

- La alumna **N37-ELIMINADO 1** del Plan de Estudios Médico Cirujano en la Universidad Veracruzana región Veracruz, con matrícula **N38-ELIMINADO 100**

Solicita: baja extemporánea de la Experiencia Educativa "Obstetricia" NRC 89368

Motivos: problemas personales



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana

Región Veracruz
Facultad de Medicina

Análisis: Se analiza la causa de fuerza mayor en conjunto con las evidencias probatorias y la factibilidad de la solicitud, siendo congruentes.

ACUERDO: Se aprueba por mayoría.

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la presente junta siendo las doce horas treinta minutos del día de la fecha, firmando los que en ella intervienen.

Dr. Julio César Viñas Dozal
Director

Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar
Consejero Maestro

Dr. Néstor Alejandro Hernández Fernández
Vocal

Dr. Luis Lorenzo Salazar Martínez
Vocal

C. Katia Josseline Romero Aguilar
Representante Alumna
Lic. Quiropráctica

Dr. Francisco Ruiz García
Secretario

Dra. Rosa María Álvarez Santamán
Vocal

Dr. Noé Rafael Jiménez Ixtapan
Jefe de carrera
TSU Radiología

C. Arison Estrada Cansino
Consejera Alumna

C. Yassmin Marcos Serrano
Representante Alumna
TSU Radiología

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Datos personales escolares como matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley316PDPPSOEV

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO Datos personales escolares como matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley316PDPPSOEV

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO Datos personales escolares como matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley316PDPPSOEV

7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

8.- ELIMINADO Datos personales escolares como matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley316PDPPSOEV

9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

10.- ELIMINADO Datos personales escolares como matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley316PDPPSOEV

11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

12.- ELIMINADO Datos personales escolares como matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley316PDPPSOEV

13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

14.- ELIMINADO Datos personales escolares como matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley316PDPPSOEV

15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

16.- ELIMINADO Datos personales escolares como matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información

FUNDAMENTO LEGAL

confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley316PDPPSOEV

17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

18.- ELIMINADO Datos personales escolares como matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley316PDPPSOEV

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO Datos personales escolares como matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley316PDPPSOEV

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO Datos personales escolares como matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley316PDPPSOEV

23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

24.- ELIMINADO Datos personales escolares como matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley316PDPPSOEV

25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

26.- ELIMINADO Datos personales escolares como matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley316PDPPSOEV

27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

28.- ELIMINADO Datos personales escolares como matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley316PDPPSOEV

29.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

30.- ELIMINADO Datos personales escolares como matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley316PDPPSOEV

31.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la

FUNDAMENTO LEGAL

Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

32.- ELIMINADO Datos personales escolares como matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Información confidencial de conformidad con el Articulo 72 de la LTAIPEV y con Ley316PDPPSOEV

33.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

34.- ELIMINADO Datos personales escolares como matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Información confidencial de conformidad con el Articulo 72 de la LTAIPEV y con Ley316PDPPSOEV

35.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

36.- ELIMINADO Datos personales escolares como matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Información confidencial de conformidad con el Articulo 72 de la LTAIPEV y con Ley316PDPPSOEV

37.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

38.- ELIMINADO Datos personales escolares como matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Información confidencial de conformidad con el Articulo 72 de la LTAIPEV y con Ley316PDPPSOEV

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."